

Los acuerdos de riesgo compartido como garantía del acceso a nuevas tecnologías en salud

X Badía; M Prior; N Alonso-R; L Lindner – HEOR IMS Health

OBJETIVOS

- Ante la necesidad de garantizar el acceso al mejor tratamiento disponible para los pacientes en un entorno donde los recursos son limitados, poniendo en riesgo la sostenibilidad de los sistemas sanitarios y la continuidad de la inversión en I+D de la industria, surgen iniciativas innovadoras como los acuerdos de riesgo compartido (ARC) entre pagadores y proveedores.
- Este trabajo pretende presentar el estado actual del conocimiento sobre este tipo de acuerdos y sus implicaciones.

MÉTODOS

- Los ARCs son normalmente de carácter confidencial, por lo que su información en medios públicos es limitada.
- Para alcanzar los objetivos del estudio se realizó un análisis cualitativo y descriptivo de los ARCs en base a los ejemplos identificados tras una revisión de la literatura y de consultas a expertos involucrados en este tipo de acuerdos.
- Las dimensiones de análisis fueron:
 - principios y objetivos de los acuerdos
 - las variables de resultado utilizadas
 - el horizonte temporal
 - las implicaciones financieras para ambas partes

RESULTADOS

- El objetivo de algunos ARCs es limitar el riesgo financiero de los decisores sanitarios, mientras que otros se enfocan en conseguir resultados en salud.



- Se han analizado un total de 13 ARCs en tres países: uno en Australia, 6 en Italia, y 6 en UK.
 - Australia utilizó un acuerdo financiero para limitar el impacto presupuestario en Artritis Reumatoide
 - Italia ha implementado 6 acuerdos basados en resultados en productos oncológicos
 - Reino Unido ha puesto en práctica mayor diversidad de ARCs: uno en resultados, uno financiero y 4 de tipo mixto.
- Las implicaciones de estos acuerdos son tan dispares como la devolución del importe íntegro del tratamiento o la reevaluación del precio de venta en función de los resultados de eficacia del producto.

CONCLUSIÓN

- Los ARCs son variados en diseño y estructura y susceptibles de diferir en función de la naturaleza de la tecnología sanitaria y la enfermedad a ser tratada.
- El patrón de los ARCs sigue un esquema parecido y las claves están en las variables de resultados utilizadas y los planteamientos económicos asociados.
- Los ARCs fundamentalmente aplican a productos que tratan patologías severas (por ejemplo oncología, enfermedades huérfanas) con necesidades clínicas no cubiertas, que tienen un coste e impacto presupuestario alto y/o que están relacionados con una demanda política y social.